PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Bogotá D.C., 28 de febrero de 2025

Señora
Elvia Zoraida Martin Mora
SUPERVISOR CONTRATO CO1.PCCNTR.7441551
Coordinadora Académica
Dependencia Contabilidad, Finanzas e Impuestos
Centro de Servicios Financieros
Ciudad

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual del mes de febrero del año 2025.

Referencia: No. 7441551 del año 2025

Carlos Vladimiro Fonseca Palomino, identificado con la cédula de ciudadanía No. 72.129.717 de Barranquilla, Atlántico, en mi calidad de Contratista del SENA, en la coordinación de Gestión Financiera y Administrativa, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación presento el Informe de actividades realizadas en el período objeto de cobro.

Valor y forma de pago: Se estima como valor total del contrato la suma de: CUARENTA Y OCHO MILLONES CIENTO CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS ($48.141.538 M/CTE). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un (01) primer pago de hasta TRES MILLONES DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS ($3.219.657 M/CTE) correspondiente a los días ejecutados en el mes de febrero de 2025, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato; b) Nueve (09) pagos iguales correspondientes a los meses de marzo y noviembre de 2025 por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS DIEZ PESOS ($4.599.510 M/CTE) cada uno y; c) Un (01) pago final correspondiente al mes de diciembre de 2025 por valor de

TRES MILLONES QUINIENTOS VEINTISÉIS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS ($3.526.291 M/CTE) cada uno incluido IVA.

Plazo: Será hasta el veintitrés (23) de diciembre de dos mil veinticinco (2025).

OBJETO:
Prestación de servicios profesionales de carácter temporal, con autonomía técnica, administrativa, financiera y tecnológica, para dar cumplimiento a los procesos formativos dirigidos a los aprendices en las competencias técnicas vinculadas a la red de conocimiento de Gestión Administrativa y Servicios Financieros, en las áreas relacionadas con Contabilidad de los programas titulados y/o complementarios, en la modalidad presencial, de conformidad con los lineamientos establecidos para la formación.

Obligaciones Especificas:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Desarrollar las actividades de aprendizaje derivadas del programa de formación asignado, conforme a las necesidades del servicio que se prestan en cualquiera de las cinco (5) jornadas académicas (mañana, tarde, noche fin de semana y/o madrugada) establecidos por la demanda de las	Se desarrollaron las actividades de aprendizaje del programa de formación Tecnología en Gestión contable y de información financiera impartiendo formación a los aprendices de las fichas: 2922164-2 Jornada lunes a viernes noche (21 aprendices-27,90 horas); que cursan el cuarto	Evidencias de las actividades realizadas en el DRIVE de la Coordinación: https://shre.ink/geQs

	ofertas educativas presenciales del centro de formación.	trimestre; 3137309 (34 aprendices-41,90 horas) y 3137308 (26 aprendices-47,90 horas) ambas fichas que cursan en la jornada tarde de lunes a viernes el tercer trimestre de su cadena de formación Oferta cerrada de la firma Price Waterhouse Coopers. Actividades de apoyo a la formación, 0 horas.	
2	Gestionar y desarrollar acciones de formación complementaria conforme a las necesidades del servicio establecidas por el centro de formación.	Para este periodo no se realizaron actividades relacionadas con esta obligación.	N/A
3	Guiar el proceso de inducción y re inducción de los aprendices cuando sea necesario.	Para este periodo no se realizaron actividades relacionadas con esta obligación.	N/A
4	Registrar los juicios de evaluación de cada uno de los aprendices asignados, de manera oportuna en el aplicativo de administración educativa dispuesto por la entidad, esto conforme a los	Para este periodo no se realizaron actividades relacionadas con esta obligación.	N/A

	lineamientos y la normatividad vigente.		
5	Realizar actividades enfocadas a la retención de los aprendices asignados, aplicando la ruta de atención para la prevención de la deserción, diligenciando los formatos establecidos.	Se realizó, en unión de la señora coordinadora del programa de formación, labor con el propósito de convencer a una aprendiz que no realizara proceso de retiro voluntario pero fue infructuoso.	Charla presencia con la aprendiz.
6	Gestionar las novedades académicas presentadas por cada uno de los aprendices asignados, de manera oportuna conforme a lo establecido en el reglamento del aprendiz.	Se realizó seguimiento al procedimiento de retiro voluntario realizado por la aprendiz mencionada en el punto anterior y se motivó permanente a los aprendices resaltando la importancia, para su proyecto de vida, de su proceso de formación y de la culminación del mismo.	Novedad registrada en Plataforma Sofia y mensaje de correo electrónico enviado por la aprendiz a la coordinación con copia al instructor y en las sesiones se hizo permanente énfasis de casos de aprendices y sus logros después de finalizar su proceso formativo.
7	Apoyar y acompañar las actividades transversales requeridas en el marco del programa de formación asignado (tales como autoevaluación, registro calificado, SENNOVA,	Para este periodo no se realizaron actividades relacionadas con esta obligación.	N/A

	actividades de bienestar al aprendiz, entre otros), conforme a las necesidades del Centro de Formación.		
8	Gestionar las actividades vinculadas con el diseño y /o desarrollo curricular de los programas asociados con la línea medular del Centro de Formación.	Para este periodo no se realizaron actividades relacionadas con esta obligación.	N/A
9	Presentar informes y soportes requeridos por el supervisor del contrato conforme a las necesidades del servicio.	Se presentaron los informes solicitados por la supervisora del contrato conforme a las directrices institucionales.	En Plataformas SI Contratista y SECOP II.
10	Participar y desarrollar los cursos de formación complementaria de la ruta pedagógica determinados por el supervisor del contrato.	Para este periodo no se realizaron actividades relacionadas con esta obligación.	N / A
11	Asistir a las reuniones programadas por la coordinación académica y/o subdirección de centro.	Se asistió a las sesiones de formación de capacitación sincrónicas de actualización para el manejo del Software SIIGO NUBE programadas por la coordinación los días	Listados de asistencia que reposan en poder de la instructora responsable de la

		4,5,6,7 y 15 de febrero de 2025.	

A continuación relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHAS DE DESPLAZAMIENTOS	
			INICIO	FINALIZACIÓN
1.				
2.				

***Nota 1*:** Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No. 83596184 de la planilla, del operador Miplanilla.com del mes de enero de 2025. (Decreto Ley 2106 de 2019 – " Decreto Ley Antitrámites")

Evidencias en (xx) folios

Cordialmente,

Firma

Carlos Vladimiro Fonseca Palomino

Contratista

C.C. No. 72.129.717

Recibí a satisfacción:

Firma

Elvia Zoraida Martin Mora

Supervisor Contrato CO1.PCCNTR.7441551 del año 2025

Cargo

Coordinadora Académica de Contabilidad, finanzas e impuestos

EJERCICIOS RECONOCIMIENTO DE LOS APORTES DE CAPITAL EN LAS SOCIEDADES COMERCIALES

Con el fin de poner en práctica los conocimientos adquiridos relacionados con la forma cómo los constituyentes de una sociedad comercial realizarán sus aportes sociales al constituir una empresa, y cómo se realiza su reconocimiento (anteriormente contabilizaciones o registros), se presentan, para desarrollar, los siguientes ejercicios.

1.- Los constituyentes deciden crear una sociedad comercial de responsabilidad limitada con un capital de ***SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS ($ 600.000.000)*** dividido en ***Treinta mil (30.000) cuotas o partes de interés social*** a ***valor nominal*** de ***Veinte mil pesos M/Cte. ($ 20.000) cada una***. Dicho capital fue pagado en su totalidad en partes iguales y en dinero en efectivo por los cinco socios que la constituyeron.

2.- Se constituye una sociedad comercial de responsabilidad limitada con un capital de ***UN MIL MILLONES DE PESOS ($ 1.000.000.000)*** dividido en ***Cien Mil (100.000) cuotas o partes de interés social*** de ***valor nominal*** de ***Diez Mil Pesos M/Cte. ($ 10.000) cada una***. El capital fue totalmente pagado por los socios de la siguiente manera:

- ✓ Socio ***Maluma Andrés Cepeda Balvin***, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.015.382.650 de Medellín – Antioquia, aporta lo correspondiente ***a 40.000 cuotas o partes de interés social*** ***en dinero efectivo***. Se elabora el ***Recibo de caja No. 0001***.

- ✓ Socia ***Shakira Sofia Vergara Mebarak***, identificada con cédula de ciudadanía No. 22.564.870 de Galapa – Atlántico, aporta en ***dinero en efectivo*** lo correspondiente ***a 30.000 cuotas o partes de interés social***. ***Recibo de caja No. 0002.***

- ✓ Socio ***Radamel James Luis Díaz Rodríguez***, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.019.103.789 de Barrancas – La Guajira, aporta el equivalente ***a 20.000 cuotas o partes de interés social*** con el ***cheque No. 857496 del Banco BBVA***. Sucursal Chicó. ***Recibo de caja No. 0003***.

- ✓ Socia ***Karol G. Greicy Rendón Henao,*** identificada con cédula de ciudadanía No. 55.658.530 de Cali – Valle del Cauca, aporta lo correspondiente ***a 10.000 cuotas o partes de interés social*** según cheque No. 988967 del Banco de Bogotá Sucursal Fontibón. Se elabora el ***Recibo de caja No. 0004***.

3.- Los constituyentes deciden crear una sociedad comercial de responsabilidad limitada con un capital de ***UN MIL MILLONES DE PESOS ($ 1.000.000.000)*** dividido en ***Cien Mil (100.000) cuotas o partes de interés social*** de ***valor nominal*** de ***Diez Mil Pesos M/Cte. ($ 10.000) cada una***. Dicho capital fue pagado en su totalidad por los socios de la siguiente manera:

- ✓ Socio ***Andrés López Lopera Loperita***, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.153.650 de Bogotá, aporta lo correspondiente ***a 40.000 cuotas o partes de interés social. El 50%*** ***en dinero efectivo y el saldo en muebles y equipos de oficina***.

- ✓ Socia ***Cristina Aguilera Aguilucha***, identificada con cédula de ciudadanía No. 54.634.024 de Pensilvania - Caldas, aporta en ***dinero en efectivo el 60% de lo correspondiente a 30.000 cuotas o partes de interés social***. ***La diferencia la aporta en un vehículo para reparto de mercancías.***

- ✓ Socio ***Juan Guillermo Jader Cuadrado Durán***, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.018.405.732 de EL Bagre - Antioquia, aporta el equivalente ***a 20.000 cuotas o partes de interés social, así:*** con el ***cheque No. 4321098 de Bancolombia Sucursal Parque 93, el 40% de los aportes y el saldo en equipos de comunicación y computación***.

- ✓ Socia ***María Fernanda Paloma Valenciana Cabala,*** identificada con cédula de ciudadanía No. 24.073.217 de Zarzal - Valle del Cauca, aporta lo correspondiente ***a 10.000 cuotas o partes de interés social*** según ***cheque No. 2349871 del Banco Pichincha, Sucursal Quirigua, por el 20% de los aportes. El saldo lo aporta en mercancías para comercializar (prendas de vestir y calzado).***

Éxitos en su desarrollo

EJERCICIOS MANEJO DEL PLAN ÚNICO DE CUENTAS (P.U.C.) Y ECUACIÓN PATRIMONIAL (ECUACIÓN CONTABLE)

Con el fin de poner en práctica los conocimientos adquiridos relacionados con la partida doble y ecuación patrimonial (contable), y el manejo del Plan Único de Cuentas – PUC, a continuación, se presentan los siguientes ejercicios.

1. Una empresa tiene deudas con terceros (pasivos) por valor de $ 22.500.000 y los aportes de sus socios (patrimonio) fueron de $ 50.000.000. Calcular el valor de los bienes y derechos que posee la empresa (Activos).

2. El valor de los bienes y derechos de una empresa era de $ 58.930.250 y los socios tienen aportes por valor de $ 42.000.000. Calcular el valor de las deudas (pasivos).

3. Una empresa presenta los siguientes saldos en sus cuentas: Efectivo: $ 3.550.000; Cuentas bancarias (corriente) $ 32.600.000; Equipos de oficina $ 16.000.000; Deuda con una entidad financiera $ 9.000.000 y deudas a proveedores $ 12.500.000. Determine el valor del patrimonio de los propietarios.

4. Una empresa tiene los siguientes saldos en sus cuentas:

Caja	$ 2.550.000
Bancos	$ 10.600.000
Equipos de oficina	$ 15.000.000
Obligaciones bancarias	$ 8.000.000
Proveedores nacionales	$ 7.500.000

Hallar el valor del Patrimonio de la compañía.

5. Colocar el código contable a nivel de cuatro (4) dígitos (cuenta) de las siguientes cuentas, ordenar según la naturaleza a la que pertenecen (activo o pasivo) y hallar el valor del patrimonio:

Caja	$ 950.100
Bancos	$ 12.850.900
Clientes	$ 18.500.300
Préstamos a particulares	$ 2.000.000
Cuentas por cobrar a trabajadores	$ 6.850.000
Mercancías no fabricadas por la empresa	$ 25.800.900
Equipo de oficina	$ 12.500.000
Terrenos	$ 10.000.000
Construcciones y edificaciones	$ 28.000.000

Obligaciones financieras	$ 8.500.000
Proveedores nacionales	$ 2.800.080
Impuestos por pagar	$ 4.002.460
Oblig laborales (salarios por pagar)	$ 6.200.500
Patrimonio (Capital social)	?

6. Colocar el código contable a nivel de cuatro (4) dígitos (cuenta) de las siguientes cuentas, ordenar según su naturaleza a que pertenecen (activo o pasivo) y hallar el valor del patrimonio:

Impuestos gravámenes y tasas	$ 5.101.900
Deudores clientes	$ 15.001.840
Pasivos estimados y provisiones	$ 6.850.800
Deudores empleados	$ 2.850.000
Muebles y enseres	$ 10.000.000
Cuentas por pagar	$ 4.400.100
Equipos de comput. y comunicaciones	$ 8.500.000
Cuentas en entidades financieras	$ 11.850.900
Maquinaria y equipos	$ 21.000.000
Obligaciones financieras	$ 12.985.000
Deudores varios	$ 3.500.000
Patrimonio	?
Efectivo	$ 2.408.950
Mercancías no fabricadas por la empresa	$ 12.980.000
Proveedores nacionales	$ 13.654.700

Éxitos en su desarrollo

EJERCICIOS PARA EL REFUERZO DE LA APLICACIÓN DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS (IMPUESTOS GENERADOS Y DESCONTABLES-APLICACIÓN DE LAS RETENCIONES EN LA FUENTE ENTRE LOS DIFERENTES REGÍMENES DE CONTRIBUYENTES) Y SUS RESPECTIVOS RECONOCIMIENTOS (CONTABILIZACIONES)

Se solicita contabilizar los siguientes hechos económicos (operaciones comerciales) tanto para el comprador como para el vendedor, calcular los IVA generados (cuando corresponda) y determine las retenciones en la fuente a aplicar (a título de RENTA, de IVA y de ICA, según cada caso, las auto retenciones del impuesto a la renta para el vendedor y los valores a pagar en las siguientes transacciones comerciales y reconocerlas (contabilizarlas) desde el punto de vista del comprador y del vendedor según el PLAN UNICO DE CUENTAS – PUC.

1. Vendedor: Distribuidora de herramientas – Régimen Responsable del Impuesto, antes Régimen Común
   Comprador: Ferretería – Gran Contribuyente
   Valor Artículos $ 9.048.000 IVA INCLUIDO.
   Costo de Ventas: 68.05 % del valor de la venta.

2. Vendedor: Comercializadora de muebles para oficina – Régimen Responsable del Impuesto
   Comprador: Almacén de muebles – Gran Contribuyente.
   Valor artículos $ 14.600.600.
   Costo de ventas 65 % del valor de los artículos.

3. Vendedor: Fábrica de Calzado. Gran Contribuyente.
   Comprador: Almacén de Calzado – Régimen Responsable del Impuesto
   Valor Artículos $ 20.500.000.
   Costo de Ventas: 55.45 % del valor de la venta.

4. Vendedor: Abogados Asociados & Cía. Ltda. Régimen Responsable del Impuesto.
   Comprador: Grandes Superficies de Colombia S.A. Gran Contribuyente.
   Valor servicios profesionales $ 10.000.000 IVA incluido.

5. Comprador: Almacén de Ropa – Régimen Responsable del Impuesto
   Vendedor: Persona Natural
   Valor Canon de Arrendamiento $ 3.500.000

6. Vendedor: Taller de Mantenimiento de Vehículos
   Comprador: Fábrica de Toallas – Gran Contribuyente
   Valor servicios $ 7.500.000 IVA INCLUIDO.

7. Vendedor: Fábrica de Resortes – Régimen Responsable del Impuesto
   Comprador: Fábrica de Colchones – Gran Contribuyente
   Valor mercancías $ 5.000.000. Costo de Ventas: 51.95 % del valor de la venta.

8. Vendedor: Gran Contribuyente Auto retenedor
   Comprador: Gran Contribuyente
   Valor Canon Arrendamiento de bodega: $ 8.000.000 IVA INCLUIDO
   Paga con cheque seis (06) meses de arrendamiento anticipado.

9. Vendedor: Régimen Responsable del Impuesto
   Comprador: Gran Contribuyente
   Valor de la mercancía: $ 10.875.000 INCLUIDO IVA (Ropa caballeros)
   Costo de ventas: 60%.

10. Comprador: Régimen No Responsable del Impuesto antes Régimen Simplificado
    Vendedor: Gran Contribuyente
    Valor de los artículos de tocador: $ 2.800.500.

11. Vendedor: CVFP & CIA. LTDA. Régimen Responsable del Impuesto.
    Comprador: La Macarena S.A. – Gran Contribuyente Auto retenedor
    Valor Servicios Profesionales de Revisoría Fiscal: $ 10.000.000.

12. Vendedor - Arrendador: Régimen No Responsable del Impuesto antes régimen simplificado (De un local comercial)
    Comprador - Arrendatario: Gran Contribuyente.
    Valor del Canon de Arrendamiento de un local comercial: $ 1.800.000.

13. Vendedor: Fabricante de Artículos en cuero – Régimen Responsable del Impuesto
    Comprador: Almacén de Calzado – Gran Contribuyente
    Valor de los artículos $ 5.540.540.

14. Vendedor: Persona Natural – Régimen no responsable del impuesto
    Comprador: Almacén de Electrodomésticos – Responsable del Impuesto.
    Valor de los servicios de mantenimiento de computadores: $ 1.750.000

15. Vendedor: Régimen Régimen Responsable del Impuesto.
    Comprador: Gran Contribuyente.
    Valor productos: $ 5.437.850 IVA INCLUIDO (Electrodomésticos)

16. Vendedor: SERVICIOS & CONSULTORIA S.A. Gran contribuyente Auto retenedor.
    Comprador: BRT Central S.A. Gran Contribuyente Auto retenedor.
    Valor Servicios de Auditoría Externa: $ 20.000.000.

17. Vendedor – (Arrendador): Régimen Responsable del Impuesto
    Comprador – (Arrendatario): Gran Contribuyente.
    Arrendamiento de oficina: $ 7.500.000 IVA INCLUIDO

18. Vendedor: Compañía Colombiana de Transportes S.C.A.
    Comprador: Fábrica de prendas de vestir. – Régimen Responsable del Impuesto.
    Valor de los servicios de transporte de personal Ruta nocturna: $ 4.500.000.

19. Vendedor: Persona Natural – Régimen no responsable del impuesto, antes régimen simplificado
    Comprador: Almacén de cadena – Gran Contribuyente.
    Valor de los servicios generales: $ 2.750.000

20. Vendedor: Persona Natural – No responsable del impuesto
    Comprador: Almacén de cadena – Gran Contribuyente.
    Valor de los servicios transporte de carga $ 2.200.000

21. Comprador: Régimen responsable del impuesto antes régimen común
    Vendedor: Régimen responsable del impuesto antes régimen común
    Valor productos: $ 7.654.320 IVA INCLUIDO (Pinturas)
    Costo de ventas: 61.5%

22. Comprador: Régimen responsable del impuesto antes régimen común
    Vendedor: Régimen antes régimen simplificado hoy no responsable del impuesto
    Valor de las comisiones por ventas: $ 2.000.000.

23. Vendedor: Gran contribuyente
    Comprador: Gran Contribuyente Auto-retenedor
    Valor comisiones: $ 5.000.000.

RECUERDE QUE SI EL ENUNCIADO NO LO DICE USTED DEBE VERIFICAR SI LOS ARTICULOS O SERVICIOS QUE SE COMERCIALIZAN SON GRAVADOS, EXCLUIDOS O EXENTOS.

EJERCICIOS PARA EL REFUERZO DE LA APLICACIÓN DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS (IMPUESTOS GENERADOS Y DESCONTABLES-APLICACIÓN DE LAS RETENCIONES EN LA FUENTE ENTRE LOS DIFERENTES REGÍMENES DE CONTRIBUYENTES) Y SUS RESPECTIVOS RECONOCIMIENTOS (CONTABILIZACIONES)

Se solicita contabilizar los siguientes hechos económicos (operaciones comerciales) tanto para el comprador como para el vendedor, calcular los IVA generados (cuando corresponda) y determine las retenciones en la fuente a aplicar (a título de RENTA, de IVA y de ICA, según cada caso, las auto retenciones del impuesto a la renta para el vendedor y los valores a pagar en las siguientes transacciones comerciales y reconocerlas (contabilizarlas) desde el punto de vista del comprador y del vendedor según el PLAN UNICO DE CUENTAS – PUC.

1. Vendedor: Distribuidora de herramientas – Régimen Responsable del Impuesto, antes Régimen Común
   Comprador: Ferretería – Gran Contribuyente
   Valor Artículos $ 9.048.000 IVA INCLUIDO.
   Costo de Ventas: 68.05 % del valor de la venta.

2. Vendedor: Comercializadora de muebles para oficina – Régimen Responsable del Impuesto
   Comprador: Almacén de muebles – Gran Contribuyente.
   Valor artículos $ 14.600.600.
   Costo de ventas 65 % del valor de los artículos.

3. Vendedor: Fábrica de Calzado. Gran Contribuyente.
   Comprador: Almacén de Calzado – Régimen Responsable del Impuesto
   Valor Artículos $ 20.500.000.
   Costo de Ventas: 55.45 % del valor de la venta.

4. Vendedor: Abogados Asociados & Cía. Ltda. Régimen Responsable del Impuesto.
   Comprador: Grandes Superficies de Colombia S.A. Gran Contribuyente.
   Valor servicios profesionales $ 10.000.000 IVA incluido.

5. Comprador: Almacén de Ropa – Régimen Responsable del Impuesto
   Vendedor: Persona Natural
   Valor Canon de Arrendamiento $ 3.500.000

6. Vendedor: Taller de Mantenimiento de Vehículos
   Comprador: Fábrica de Toallas – Gran Contribuyente
   Valor servicios $ 7.500.000 IVA INCLUIDO.

7. Vendedor: Fábrica de Resortes – Régimen Responsable del Impuesto
   Comprador: Fábrica de Colchones – Gran Contribuyente
   Valor mercancías $ 5.000.000. Costo de Ventas: 51.95 % del valor de la venta.

8. Vendedor: Gran Contribuyente Auto retenedor
   Comprador: Gran Contribuyente
   Valor Canon Arrendamiento de bodega: $ 8.000.000 IVA INCLUIDO
   Paga con cheque seis (06) meses de arrendamiento anticipado.

9. Vendedor: Régimen Responsable del Impuesto
   Comprador: Gran Contribuyente
   Valor de la mercancía: $ 10.875.000 INCLUIDO IVA (Ropa caballeros)
   Costo de ventas: 60%.

10. Comprador: Régimen No Responsable del Impuesto antes Régimen Simplificado
    Vendedor: Gran Contribuyente
    Valor de los artículos de tocador: $ 2.800.500.

11. Vendedor: CVFP & CIA. LTDA. Régimen Responsable del Impuesto.
    Comprador: La Macarena S.A. – Gran Contribuyente Auto retenedor
    Valor Servicios Profesionales de Revisoría Fiscal: $ 10.000.000.

12. Vendedor - Arrendador: Régimen No Responsable del Impuesto antes régimen simplificado (De un local comercial)
    Comprador - Arrendatario: Gran Contribuyente.
    Valor del Canon de Arrendamiento de un local comercial: $ 1.800.000.

13. Vendedor: Fabricante de Artículos en cuero – Régimen Responsable del Impuesto
    Comprador: Almacén de Calzado – Gran Contribuyente
    Valor de los artículos $ 5.540.540.

14. Vendedor: Persona Natural – Régimen no responsable del impuesto
    Comprador: Almacén de Electrodomésticos – Responsable del Impuesto.
    Valor de los servicios de mantenimiento de computadores: $ 1.750.000

15. Vendedor: Régimen Régimen Responsable del Impuesto.
    Comprador: Gran Contribuyente.
    Valor productos: $ 5.437.850 IVA INCLUIDO (Electrodomésticos)

16. Vendedor: SERVICIOS & CONSULTORIA S.A. Gran contribuyente Auto retenedor.
    Comprador: BRT Central S.A. Gran Contribuyente Auto retenedor.
    Valor Servicios de Auditoría Externa: $ 20.000.000.

17. Vendedor – (Arrendador): Régimen Responsable del Impuesto
    Comprador – (Arrendatario): Gran Contribuyente.
    Arrendamiento de oficina: $ 7.500.000 IVA INCLUIDO

18. Vendedor: Compañía Colombiana de Transportes S.C.A.
    Comprador: Fábrica de prendas de vestir. – Régimen Responsable del Impuesto.
    Valor de los servicios de transporte de personal Ruta nocturna: $ 4.500.000.

19. Vendedor: Persona Natural – Régimen no responsable del impuesto, antes régimen simplificado
    Comprador: Almacén de cadena – Gran Contribuyente.
    Valor de los servicios generales: $ 2.750.000

20. Vendedor: Persona Natural – No responsable del impuesto
    Comprador: Almacén de cadena – Gran Contribuyente.
    Valor de los servicios transporte de carga $ 2.200.000

21. Comprador: Régimen responsable del impuesto antes régimen común
    Vendedor: Régimen responsable del impuesto antes régimen común
    Valor productos: $ 7.654.320 IVA INCLUIDO (Pinturas)
    Costo de ventas: 61.5%

22. Comprador: Régimen responsable del impuesto antes régimen común
    Vendedor: Régimen antes régimen simplificado hoy no responsable del impuesto
    Valor de las comisiones por ventas: $ 2.000.000.

23. Vendedor: Gran contribuyente
    Comprador: Gran Contribuyente Auto-retenedor
    Valor comisiones: $ 5.000.000.

RECUERDE QUE SI EL ENUNCIADO NO LO DICE USTED DEBE VERIFICAR SI LOS ARTICULOS O SERVICIOS QUE SE COMERCIALIZAN SON GRAVADOS, EXCLUIDOS O EXENTOS.

AREA DE INVENTARIOS – SISTEMAS DE INVENTARIO PERIÓDICO Y PERMANENTE

EJERCICIO PARA EL REGISTRO EN TARJETA KÁRDEX DEL MOVIMIENTO DE UN ARTÍCULO, Y PARA EL RECONOCIMIENTO DE LAS COMPRAS Y VENTAS Y DEVOLUCIONES EN COMPRAS Y EN VENTAS

Para la temática de INVENTARIOS, a continuación, se presenta el siguiente ejercicio práctico con la finalidad de afianzar el manejo de la Tarjeta Kardex por el método de valuación de inventarios promedio ponderado y recordar cómo se contabilizan las compras y las ventas, las devoluciones en las compras y en las ventas por los sistemas de Inventario periódico y permanente.

EMPRESA: FERRETERIA COUNTRY S.A. RESPONSABLE DEL IMPUESTO
ARTICULO CEMENTO GRIS. UNIDAD: BULTO POR 50 KLS.

1. Se tenía una existencia de 250 unidades a razón de $ 30.500 cada una.

2. Día 4. Compra a CEMENTOS DEL LLANO S.C.A. (Gran contribuyente) 1.000 unidades a $ 32.000 unidad.

3. Día 7. Venta a FERRETERÍA CONSTRU NORTE LTDA. (Régimen responsable) 850 unidades. Ofrece un descuento comercial condicionado del 1.5% si cancela antes del vencimiento.

4. Día 10. Se compran A CEMENTOS PERSAM S.A. (Régimen responsable) 950 unidades a $ 33.500 cada una.

5. Día 13. Vende a CONSTRUCTORA SAN TROPEL S.A. (Gran contribuyente) 820 unidades

6. Día 16. Le compra 1.200 unidades a CEMENTOS CARIBE S.A. (Gran Contribuyente) a $ 32.500 cada unidad.

7. Día 19. FERRETERÍA CONSTRU NORTE le devuelve el 10% de las unidades vendidas el día 7. Elabora y envía nota crédito.

8. Día 21. Devuelve a CEMENTOS DEL LLANO las unidades recibidas en devolución de la venta del día 4. El proveedor le envía Nota Crédito.

9. Día 23. Vende a CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA HABITAT Ltda. (Gran Contribuyente Auto Retenedor) 930 unidades.

10. Día 25. Compra 1.100 unidades a CEMENTOS DEL LLANO S.C.A. Valor unitario $ 31.750.

11. Día 27. Vende a INMOBILIARIA CHARAS S.A. (Gran Contribuyente) 840 unidades.

12. Día 30. Vende a Constructora MISAKO LO MOKO CASITO TOITO LTDA. Régimen responsable 470 unidades.

13. Día 4. (mes siguiente) Paga la factura de la compra del día 4 mes anterior (CEMENTOS DEL LLANO S.C.A.).

14. Día 5. (mes siguiente) FERRETERÍA CONSTRU NORTE LTDA. Le cancela la factura de la venta del día 19 del mes anterior (antes de su vencimiento) y se toma el descuento ofrecido.

Registrar todas las transacciones acaecidas por el sistema de inventario permanente teniendo en cuenta lassiguientes anotaciones:

- ✓ La empresa tiene como política vender obteniendo una utilidad del 45% sobre el valor de costo unitario de cada artículo.
- ✓ La compañía compra y vende sus productos a crédito con un plazo de 30 días.

EJERCICIOS AREA DE NÓMINA - OBLIGACIONES LABORALES - BENEFICIOS A EMPLEADOS

EJERCICIOS PARA PARA PONER EN PRÁCTICA LOS CONOCIMIENTOS RELACIONADOS CON EL ÁREA DE NOMINA, LIQUIDACIÓN DE UN TURNOS LABORALES, DETERMINAR EL TRABAJO SUPLMENTARIO Y LIQUIDAR Y RECONOCER LA NÓMINA Y SUS DERIVADOS (APORTES A L REGIMEN DE SEGURIDAD SOCIAL, APORTES PARAFISCALES Y PRESTACIONES SOCIALES)

1. Liquidar la nómina de personal correspondiente al mes de Enero de 2025, con la siguiente información:

EMPLEADO	SALARIO BASICO	DIAS LABORADOS	TRABAJO SUPLEMENTARIO	OTRAS DEDUCCIONES
Gerente	6.000.000	30		Cooperativa
Contador	3.200.000	29		Cooperativa
Auxiliar Contable	2.000.000	25	12 HED,12HDóF	Cooperativa
Secretaria-Recepcionista	1.800.000	28	10 HED, 8 HEN	Cooperativa
Auxiliar de servicios generales	SMLMV	23	15 HED, 16 HDóF	Cooperativa
Vendedor	700.000	26	Comisiones del 1,1% sobre ventas netas	Cooperativa

INFORMACIÓN ADICIONAL

- ✓ Los empleados aportan el 2% del total devengado, sin incluir el auxilio de transporte, para una Cooperativa que constituyeron.
- ✓ Las ventas del mes fueron $ 65.050.000.
- ✓ La tarifa para el cálculo de los aportes a la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) es la mínima.
- ✓ Se deben liquidar las obligaciones que se derivan de la nómina, denominados beneficios a empleados que aplicaren (aportes parafiscales, los aportes a la seguridad social a cargo del empleador y prestaciones sociales).

2. Se solicita liquidar los siguientes tiempos laborados, conforme a lo indicado en cada enunciado, complete la nómina, para que, posteriormente, la registre (reconozca), al igual que los aportes a la seguridad social, los aportes parafiscales, según corresponda, y los pasivos por prestaciones sociales.

2.1. Liquidar la nómina del 01 al 15 de Noviembre de 2025 con la siguiente información:

La empresa labora de lunes a sábado en turnos de ocho horas de la siguiente manera:
Primer turno: de las 06:00 a las 14:00 horas. ***Segundo turno***: de las 14:00 a las 22:00 horas. ***Tercer turno***: de las 22:00 a las 06:00 del siguiente día.
Los salarios de los empleados y los turnos laborados son los siguientes**:**
Empleado 1: Salario básico: SMLMV. **PRIMERA SEMANA**: ***TURNO UNO*** y salió a las 15:30 horas, inclusive el domingo 3. **SEGUNDA SEMANA**: ***TURNO TRES*** y salió a las 08:00 horas del día siguiente. **TERCERA SEMANA**: ***TURNO DOS*** saliendo a las 01:30 horas del día siguiente.
Empleado 2: Salario básico: $ 1.650.000. **PRIMERA SEMANA:** ***TURNO TRES*** y salió a las 07:00 horas. **SEGUNDA SEMANA*:*** ***TURNO DOS*** y salió a las 01:00 horas del día siguiente. **TERCERA SEMANA:** ***TURNO UNO*** saliendo a las 15:00 horas.

2.2. En la primera quincena del mes de Junio de 2025, los siguientes empleados laboraron como se indica a continuación:
Contador. Salario: $ 3.250.000. Laboró, preparando la información exógena, de la siguiente manera:
Primer domingo, de las 09:30 a las 15:00 horas. Segundo domingo, de la 09:00 a las 20:30 horas
Primer lunes festivo, de las 08:00 hasta las 23:30 horas. Segundo lunes festivo, de las 10:00 hasta las 19:30 horas
Asistente contable. Salario $ 1.750.000. ***Primera semana***: Horario normal y laboró además el domingo 2. ***Segunda semana***: Salió a las 21:00 horas incluidos los días lunes 3, sábado 8 y domingo 9. ***Tercera semana***: Salió a las 19:30 horas, incluido el lunes 10.

Horario de la empresa: lunes a viernes de 07:30 a 12:30 y de 13:30 a 17:30 horas. Sábados de 08:00 a 11:00 horas.

AREA DE NÓMINA - OBLIGACIONES LABORALES - BENEFICIOS A EMPLEADOS I

EJERCICIOS PARA PARA PONER EN PRACTICA LOS CONOCIMIENTOS RELACIONADOS CON EL ÁREA DE NÓMINA Y LIQUIDACIÓN DE PRESTACIONES SOCIALES - TERMINACIÓN CONTRATO

Se solicita realizar la liquidación de las prestaciones sociales, para cada caso, según la información que se suministra a continuación. Los empleadores son cumplidores de sus obligaciones.

1. Godofredo Godofredín Ciniquiín Caspín Casposín Casposo, vendedor, renunció a la empresa y laboró hasta el día 18 de Mayo de 2024. Su contrato, que era a término indefinido, se inició el 20 de Junio de 2020 y había disfrutado de dos vacaciones. El patrono es fiel cumplidor de todas sus obligaciones. Calcule las prestaciones sociales a que tiene derecho por la finalización del contrato de trabajo. El salario que devengaba, cuando se retiró, era de $ 1.950.000.

2. John Paul Lennon McCartney, empleado del departamento de producción vinculado con un contrato a término fijo inferior a un año, fue despedido sin justa causa el día 24 de septiembre de 2024. Su salario era el mínimo legal vigente e inició labores el 3 de Enero de ese mismo año. El promedio de su trabajo suplementario era: Horas extras $ 64.580; Dominicales y festivos $ 72.950; Recargo nocturno $ 40.840. Liquidar las prestaciones sociales a que tiene derecho por la terminación del contrato de trabajo.

3. Lionel Cristiano Girόu Koundé Mbappoeeé, trabajador que devengaba un salario de $ 2.800.000, renunció a la compañía y laboró hasta el día 21 de febrero de 2024. Su contrato, que era a término indefinido, se inició el 21 de mayo de 2019 y cuando estuvo vinculado disfrutó de dos vacaciones. El patrono es fiel cumplidor de todas sus obligaciones. Calcule las prestaciones sociales a que tiene derecho el señor Girόu Koundé por la finalización del contrato de trabajo.

4. James Radamel Luis Díaz Cuadrado, empleado del almacén quien tenía un contrato a término indefinido, fue despedido sin justa causa el día 30 de mayo de 2024. El señor Cuadrado Díaz inició labores el 01 de septiembre de 2018. El promedio de sus devengos era: Horas extras $ 63.590; Dominicales y festivos $ 95.782; Recargo nocturno: $ 53.218. Liquidar las prestaciones sociales por la terminación del contrato de trabajo.

5. Ángel Sadio Erling Di Marió Mané Haaland, trabajador de la planta de producción, laboró hasta el día 25 de Agosto de 2024. Su contrato a término indefinido fue firmado e inició el 20 de Junio de 2019 y había disfrutado de tres vacaciones. El patrono cumplía con todas sus obligaciones. Calcule las prestaciones sociales derivadas del dicho contrato a que tiene derecho por su finalización. El salario que devengaba, cuando se retiró, era el mínimo legal vigente.

6. Un trabajador del departamento de diseño vinculado con un contrato a término fijo de uno a tres años fue despedido con justa causa el día 26 de Diciembre de 2024. Su salario era $ 2.000.000 e inició labores el 3 de Octubre del año anterior. El trabajador no realizaba trabajo suplementario Liquide las prestaciones sociales a que tiene derecho por la terminación del contrato de trabajo.

7. Karol G. Paulina Cristina Rubio Aguilucha, vendedora estrella de la empresa, devengaba un salario básico de 3.000.000, y su promedio de comisiones era de $ 2.360.000, fue despedida con justa causa. Trabajó hasta el día 30 de Diciembre de 2024. Su contrato, a término indefinido, había iniciado el 21 de febrero de 2023 y no disfrutó de vacaciones. El patrono es fiel cumplidor de todas sus obligaciones. Calcule las prestaciones sociales a que tiene derecho el trabajador por la finalización del contrato de trabajo.

8. Luckita Gareth Benzemuámuá Bale Modric, trabajador con contrato a término fijo de uno a tres años, fue despedido sin justa causa el día 15 de febrero de 2025. Las labores las había iniciado el 10 de enero de 2024. El promedio de sus devengos era: Horas extras $ 53.820; Dominicales y festivos $ 74.586. Liquidar las prestaciones sociales por la terminación del contrato de trabajo.